

## **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **2025-042 ACUERDO MARCO S. CONSULTORIA Y ASIST. TÉCNICA**

La Dra. Begoña Benito Villabriga con domicilio profesional en Barcelona, calle Paseo Vall de Hebrón 119-129, 08035, de Barcelona D.N.I. n.º 38130640K, en su condición de Directora de la Fundación Hospital Universitario Vall de Hebrón – Instituto de Investigación (VHIR), como órgano de Contratación de la mencionada Fundación,

#### **HA RESUELTO:**

**Primero.- DESIGNAR** como miembros de la mesa de contratación del Acuerdo Marco es la selección de cuatro (4) consultores por los servicios de consultoría y asistencia técnica destinados a los proyectos de investigación, valorización y transferencia de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), que así lo requieran, a las siguientes personas:

DESIGNACIÓN	COMPOSICIÓN
Presidente	Sr. Xavier Bros Marin, Director Financiero del VHIR, o persona que lo sustituya.
Vocal 1	Sra. Anna Boix Traserra, Directora del Área de Legal del VHIR, o persona que la sustituya.
Vocal 2	Sra. Montserrat Abad de la Vega, Cap de la Unidad de Comptabilitat e Ingresos del VHIR, o persona que la sustituya.
Vocal 3	Dra. Maria del Mar Garcia Gil, Cap de la Unidad de Proyectos Post-Award del VHIR, o persona que la sustituya.
Vocal 4	Sra. Anna Segú Cristina, de la Unidad de Innovación del VHIR, o persona que la sustituya.
Secretaria	Sra. Mireia Casamajor Castañeira, Cap de la Unidad de Licitaciones y Compras, o persona que la sustituya.

**Segundo.- COMUNICAR** esta designación a los interesados a fin de que queden enterados de que próximamente se les comunicará:

- La apertura del Sobre número 1 será el próximo día 15 de octubre de 2025, a las 10:00 h y en sesión privada.
- La apertura del Sobre número 2 será el próximo día 22 de octubre de 2025, a las 10:00 h y en sesión privada.
- La apertura del Sobre número 3 será el próximo día 04 de noviembre de 2025, a las 10:00 h y en acto público.

El presente Acuerdo Marco puede ser financiado por cualquier proyecto del VHIR.

Este Acuerdo Marco es susceptible de ser cofinanciado con fondos europeos o de otros finanziadores, teniendo en cuenta que algunos de los servicios pueden ser cubiertos por un proyecto competitivo sujeto a justificación económica.

Con el fin de garantizar la publicidad exigida por la normativa, el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluye los logotipos y leyendas de los diferentes financiadores. Este anexo está sujeto a cambios y actualizaciones según los financiadores del VHIR.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**Dra. Begoña Benito Villabriga**

Directora

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)